Año XVI · Miércoles 10 de Marzo de 1886. · Núm. 2831

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.

En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Marzo.—Dia 9 *Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 11 ms. 42 s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m/m
mín.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
11	18	19'5	745	86	Cubierto.	S.	Brisa.	5

OBSERVACIONES.—

La última gota

Apreciable Director: mucho se ha hablado, ya en pró ya en contra de la concesion otorgada á D. Ramon Felip, en Real órden de 24 de Junio último, para sustituir á los quintos del actual reemplazo y de los dos anteriores, y no hubiera decidido añadir un escrito mas á los insertos en distintos periódicos, si el Real Decreto distribuyendo el contingente no hubiese venido á colmar la série de desdichas que la contribucion de sangre lleva ya en sí. Porque confiaba, señor Director, que el esqueléto formado con tanta violacion de la ley de reemplazos, seria cubierto con el hipócrita manto de la abolicion del sorteo para Ultramar, de la misma manera que aterciopelada careta cubre en Carnaval el rostro de la mas barbuda y pergaminosa dueña. Mas no ha sucedido lo que esperaba: al contrario; así como aumenta la baba venenosa del reptil á medida que crece en corpulencia, ha aumentado tambien el desacierto y la iniquidad en el asunto de la concesion Felip, á medida que ha ido desarrollándose.

Efectivamente: el resultado que tal concesion nos ofrece, y podemos decirlo á priori, es desastroso al Estado y á los particulares bajo el punto de vista económico; y su otorgacion es contraria á los principios de derecho y una infraccion flagrante de la vigente ley de reemplazos.

Veámoslo. Segun el artículo de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, dos clases de éste existen en España: uno de la Península, otro de Ultramar. El servicio que á de prestar el soldado en Ultramar, puede ser redimido, ya por la entrega de 2.000 pesetas ya por la presentacion de un sustituto; el que deba prestarse en la Península no puede ser redimido mas que por medio de la entrega de 1.500 pesetas (artículos 151 y 158); de manera que no cabe en modo alguno la sustitucion para los mozos destinados á la Península y, por tanto, el quinto que tenga tal destino, si no quiere ó no puede entregar las 1.500 pesetas, ha de servir necesariamente; no puede presentar á un deudo ó á un amigo que filantrópicamente ó por una exigua cantidad se preste á ocupar su plaza.

Y ¿dentro de este artículo 158 cabe la concesion Felip ni ninguna otra? ¿Puede Felip ni los mismos quintos ni nadie, presentar un sustituto para el soldado de la Península? No; el precepto contenido en el artículo 158 es claro, terminante, no admite duda, su espíritu se adapta perfectamente à los carácteres que lo contienen. Y no se diga que el artículo 18 de la propia ley de reemplazos faculta al Ministro del ramo para otorgar concesion alguna acerca este particular ó autorizar sustituciones y que en primer lugar no lo dice, y segundo porque no puede en manera alguna asi entenderse, ya que el artículo 18 es una disposicion ó regla general al paso que el 158 es especial, y sabido es que cuando hay leyes ó reglas especiales, no deben aplicarse las generales; y es mas; el artículo 158 excluye del 18 el procedimiento de la sustitucion caso de interpretarle estensivamente.

De todo ello se concluye, que no puede redimirse, por medio de la sustitucion, el servicio de la Península; que los quintos á tal servicio destinados, ó han de pagar 1.500 pesetas ó cubrir personalmente su plaza, y que ni Felip ni nadie puede legalmente aplicar sustituto, apesar de la Real Orden de 24 de Junio ni ninguna otra, porqué carece de valor legal y adolece del vicio de nulidad desde el momento que tan clara y ostensiblemente infringe y conculca una ley que se halla en todo su vigor.

Examinado el servicio de la Península en la esfera que lo hacemos, hora es ya de estudiar el de Ultramar.

La Real Orden de concesion á Felip dictada en 24 de Junio, se apoya en las dos bases siguientes: la autorizacion que al Ministro de la Guerra concede el artículo 18 de la ley y la conveniencia de abolir ó hacer que desaparezcan los sorteos para Ultramar. En cuanto al primer argumento, hemos visto ya que carece de valor; no puede apreciarse lo que no existe, y la autorizacion en este sentido está negada, excluida por el artículo 158, y no hemos de cansarnos mas ocupándonos de ella. Respecto al segundo, mucho y bueno puede decirse.

En efecto; comprendese á primera vista que el servicio en Ultramar es mucho mas penoso y dado á peligros que el de la Península y, por tanto, que se faciliten á los desdichados á quienes la suerte ciega amenaza con la inmensidad del mar y el calor sofocante de los trópicos, todos aquellos medios que, compatibles con la organizacion y buen servicio del Ejército, les liberen de tanto riesgo. Podria muy bien para ello y veriamos con sumo gusto, rebajarse la redencion á metálico de tal servicio á suma igual ó inferior á la señalada para el de la Península, ya que el aumento que hoy se observa añade un sacrificio mas á los muchos males que ya lleva en sí. Pero ¿qué objeto se propone la Real órden de 24 de Junio? ¿Dar un monopolio á Felip, estancar á favor de Felip el servicio de Ultramar ó enjugar las lágrimas de los padres cuyos hijos están allá destinados? Si lo primero, lo ha logrado aunque á costa de la sangre de esos desgraciados; si lo segundo, el procedimiento es pésimo é injusto y, decimos que es pésimo y hasta injusto, porque la concesion Felip no seca esas lágrimas que pretende evitar, no destierra los trastornos de familia que ofrece acabar; al contrario, los aumenta en número é intensidad. Porque la concesion Felip no es mas que un privilegio odioso, un monopolio inícuo y ¿es el privilegio, el monopolio ó la libertad de competencia la que ofrece mas ventajas, la que dá mejores resultados á la produccion del Estado y à la sociedad en general? El monopolio estanca los productos, acapara el consumo, no se interesa por la calidad del producto ni tiene en cuenta la posibilidad del consumidor. El que ejerce el monopolio, fija de antemano el lucro que quiere obtener y no cesa ese su moderado afan de ganancias, á las lágrimas y al dolor.

Y que tal monopolio existe en favor de Felip es tangible ya que, si bien los quintos á quienes corresponda servir en Ultramar pueden en virtud de la ley sustituir sus plazas, han de reunir los sustitutos un número tan exhorbitante de condiciones, que los dificulta sino imposibilita la utilizacion de tal medio, al paso que á Felip apenas si se le exije alguna: á los quintos á quienes debiera procurarse todas aquellas facilidades compatibles con el servicio, á quienes deberia allanarse el camino por ser los directa é inmediatamente interesados, se les exije que el sustituto sea de la clase de reclutas disponibles ó soldado de la reserva ó licenciado de ejército y que acredite las siguientes circunstancias: 1.ª La identidad de su persona por medio de informacion. 2.ª Ser soltero ó viudo sin hijos. 3.ª No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido otra clase de penas que las expresadas en el párrafo 1.° del art. 64; 4.ª Tener licencia de su padre, y en su defecto de éste, de su madre para realizar la sustitucion, si estuviere constituido en la menor edad cuya licencia se hará constar por medio de escritura pública ó por testimonio del acta de presentacion hecha ante el Ayuntamiento. 5.ª Mayor de edad y 6.ª Ser licenciado de ejército con buena nota, entendiéndose por mala nota la mera reprension, y si pertenecieren à la clase de reclutas ó de reserva, justificar tal situacion por medio del certificado de existencia en las filas, cuyos justificantes importan, como se comprende desde luego, una cantidad que no baja por término medio de cuatrocientos reales. ¿Se exije á Felip que los sustitutos que presenta acrediten tanto requisito? No; Felip el privilegiado, á Felip el monopolizador, á Felip el mimado, le basta que sus sustitutos presenten la cédula personal; de manera, que no solo se le admite por tales á militares, si que tambien á paisanos. ¿Qué importa que Felip ingrese como sustitutos á menores de edad sin el consentimiento de sus padres, ó á casados sin el consentimiento de sus esposas? ¿Qué importan las lágrimas y desesperacion de unos y otras mientras Felip haga su negocio? Y ¿dá y puede dar el procedimiento Felip algun resultado beneficioso á los quintos, al ejército ó al Tesoro? Nó: á aquellos, porque la suma que importara la saca de tanto documento tambien la hace pagar Felip; al Ejército, porque mas ventajas ha de obtener de los sustitutos procedentes de clases militares que no de la de paisanos; al Tesoro, porque no ingresa en sus arcas el importe del papel sellado que deja de invertirse con el procedimiento Felip y van á parar á ellas el importe de las cinco ó seis mil redenciones á metálico que antes se hacian. Y los sustitutos ¿obtienen alguna ganancia? Tampoco; porque el servicio que ha de prestar tiene fijada su remuneracion por Felip en mil reales; ni un céntimo mas, al paso que si la contratacion fuere libre sin trabas en las mismas condiciones que la tiene el acaparador del mercado de blancos, el beneficio ó lucro que éste obtiene con su odioso y repugnante comercio se lo partirian el quinto y el sustituto saliendo de ello beneficiados ámbos.

Y ha logrado la concesion Felip lo que tan gallardamente anuncia de abolir el sorteo para Cuba? Los hechos nos responden: el Real Decreto de 20 de Febrero último, al hacer la distribucion del contingente del actual reemplazo ordena, que de los quintos sorteados han de ir á Ultramar seis mil hombres. No debemos hacer comentarios cuando los hechos contestan tan elocuentemente. Si la concesion Felip fué otorgada como en la Real órden de concesion se dice, para abolir el sorteo de Ultramar con el fin de que los quintos no tengan que ir á prestar sus servicios en aquellos lejanos y mortíferos paises, y si ese fin no se logra, caen por completo y en absoluto todos y cualquier fundamentos de la misma. No tiene razon de ser y debe necesariamente desaparecer, debe echársela al monton de los trastos viejos.

Pero à este cúmulo de desaciertos en materia tan delicada, faltaba un remate y lo ha puesto el mismo Real decreto de distribucion del contingente. Faltaba una gota para llenar el vaso ó cáliz de amargura de aquellos quintos que, mas desgraciados que los otros, no pueden redimir sus plazas por ser el importe de la redencion superior á sus fuerzas. Faltaba que se les dijera que no serian computados á cuentas de sus cupos los mozos que hubieren redimido á metálico, ó sustituido por la concesion Felip.

Esa disposicion ha de haber sido dictada sin duda en un momento de obcecacion ó sin el debido conocimiento del alcance de la misma, porque ¿con qué razon ni motivo se despoja al quinto que logró un número alto del derecho adquirido de ser eli-

minado del servicio activo? Si las redenciones á metálico y las sustituciones no deben ser computadas,que destino tienen aquellos y à donde van á servir los sustitutos? Con la entrega del precio de la redencion, el quinto adquiere el derecho de que se ponga un hombre en su lugar, un hombre que preste el servicio que él redimió, y los demás concurrentes tienen ese mismo derecho, pues que de lo contrario, seria notorio el perjuicio que se les irrogara haciéndoles prestar el servicio redimido con lo que habria un aumento para ellos de prestacion al cual nadie puede obligarles. Y si los sustitutos ingresados por la concesion Felip tampoco han de computarse ó es que tales sustitutos,no prestan el servicio de las plazas que cubrieron ó es que no produce resultado alguno la sustitucion, y en uno y otro caso debe devolverse el precio de la sustitucion á los sustituidos, ya que estos los satisfacieron para que aquellos los prestaran y se computaran al contingente que el Estado necesitara para su defensa.

C. C. y M.

EL CARNAVAL Y LA CUARESMA.

Una de las tendencias mas marcadas del hombre, y casi nos atrevemos á decir una necesidad esencial de su misma dualidad, es la manifestacion práctica de las ideas que en su mente germinan, de lo que en su interior acata ó ridiculiza, estima ó desprecia.

Y por la estrecha relacion que media entre el físico y moral del hombre, se comprenderá perfectamente los buenos ó malos resultados que puede producir esa tendencia, segun la diversidad del clima, costumbres, circunstancias y sociedad que le rodean.

Hé aquí como nos esplicamos nosotros la manera de ser de las sociedades y los acontecimientos y fenómenos que en el mundo físico é intelectual se suceden.

Hay ademàs en el hombre una facultad que llamarémos simpática, que le induce á imitar por una propension natural que le halaga, los actos esternos de sus semejantes, y con tan perfecta armonía, que en muchas ocasiones se pierde de vista el primer eslabon de la cadena à que están sugetos los acontecimientos.

El Carnaval pues, filosóficamente considerado, reconoce su orígen en la necesaria manifestacion exterior de los actos internos del hombre y en la facultad imitativa que el mismo tiene, que le obliga á amoldarse y aceptar las diversas formas con que los hechos físicos y reales se le presenten.

Ya que conocemos el orígen filosófico de el Carnaval, pasemos à examinarlo en su forma y en su fondo.

La vida es un contínuo Carnaval; sin embargo, el Carnaval de la vida y el Carnaval del año se distinguen de una manera gráfica.

En el primero se lleva la cara descubierta, pero se oculta la intencion.

En el segundo se descubre la intencion, pero se tapa la cara.

La forma del Carnaval es el antifaz; la desverguenza su fondo. Su campo de batalla es la calle y el baile; sobre todo el baile.

El Carnaval en su fondo, santifica el vicio, entroniza la maldad y convierte en malas las pasiones buenas al concederlas esa ámplia libertad que degenera siempre en licencia.

Si las costumbres de un pueblo son, como lo creemos, el verdadero regulador de los grados de civilizacion del mismo, convengamos en que el Carnaval nos lleva á remolque y nos hace cada año retroceder unos cuantos siglos.

Esto sentado, y como via de introduccion al lema de nuestro escrito, pasemos á desarrollarlo, examinándolo con alguna detencion.

. . . .

Tienen las sociedades dos épocas, que á pesar de la inmensa distancia que separa la una de la otra, se tocan por lo encontrado de sus estremos.

La una significa el colmo del placer, y nos brinda con bailes, fiestas, ruido y algazara.

La otra simboliza el paroxismo del dolor, y nos recuerda lo fragil de la vida y las miserias humanas.

El Carnaval empieza en Domingo y la cuaresma termina en sàbado; de modo que el uno es principio y la otra fin porque el domingo es el primer dia de la semana y el sábado el último.

Esas dos entidades, conociendo la importancia de su mision, han concentrado su poder y han cifrado sus esperanzas en un solo dia.

El martes de Carnaval y el miércoles de ceniza.

El Carnaval, faltando á las leyes que autorizan el duelo, y á las prescripciones que lo reglamentan, no sólo ha comprado vilmente los testigos de la cuaresma, sinó que ha invadido su hogar, penetrando hasta en su mismo gabinete, dàndole allí la primera estocada.

Dígalo sinó la inveterada costumbre del *entierro* de la sardina. Exáminemos la actitud de ambos rivales.

El martes de Carnaval, satisfecho y orgulloso de sí mismo, á eso de la media noche pasea su altiva mirada, tremolando su triunfante estandarte al rededor del cual se agrupan en confuso tropel sus locos y frenéticos secuaces.

Desde esa hora, su impaciencia no conoce límites, salta la valla, y arrollando obstáculos y venciendo dificultades, lànzase furioso sobre su adversario.

Esta furiosa acometida debe ser fatal al miércoles de ceniza.

El guante está ya hechado y la refriega empezada. Los dos ocupan su puesto de honor.

El martes va ganando terreno, arremete siempre con igual furia. El miércoles únicamente toma la defensiva. No ataca pero se defiende.

El golpe decisivo se acerca. El martes hace prodigios de valor.

El miércoles no pierde tampoco ni un palmo de terreno....

Llegó ya el momento fatal; es de noche y el reloj dá las once.

El martes parece que presiente su muerte. Jadeante y rabioso multiplica las embestidas; pero en aquel instante comienza á tambalearse; sus ojos se apagan; su rostro se torna pálido; las piernas le flaquean.... y cae al suelo.

El miércoles le habia pasado el corazon de una estocada.

La satisfaccion de éste raya en locura y se complace en la venganza.

Castiga á los descendientes del martes con cuarenta dias de arresto mayor, con la precisa condicion de enflaquecerse durante la cuarentena.

Y como la cuestion de temperamentos influye mucho en la moral del hombre, esa es la razon porque despues del Carnaval se hace necesario que venga la Cuaresma.

Juan Llavanera.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 7 de Marzo de 1886.

Mi estimado compañero: Accediendo á los deseos de la reina regente que ayer mismo quiso que fuese indultado el señor duque de Sevilla, los ministros acordaron que el Consejo Supremo de la Guerra emita en el expediente el oportuno informe. Mañana mismo se cree que quedará cumplido este requisito y enseguida se pondrá el decreto á la firma de doña María Cristina.

Fijadas las fechas para la disolucion, convocatoria y reunion de las nuevas Córtes, pasado mañana dará principio el período electoral que á tantos y tantos preocupa. Debido á esta misma circunstancia, en casi todos los ministerios, pero particularmente en Fomento y Gobernacion, el movimiento de personal ó de credenciales es mayor que nunca. Los candidatos saben que hay que aprovechar estos dos dias y los ministros les ayudan.

Esta noche tendrá lugar en el café Inglés el banquete con que los diputados y senadores izquierdistas obsequian á su jefe el general Lopez Dominguez.

El carnaval ha empezado mal; no solo es grandísima la desanimacion, sino que apenas ha cesado de llover en toda la tarde.—N.

Gacetilla General.

De nuevo nos encontramos en la plenitud del invierno, en términos, que ayer el termómetro no pudo pasar de siete centígrados despues de haber alcanzado los pasados dias una altura de diez y ocho grados.

Pero del mal el menos, porque lo que aquí se manifiesta con nubes y frio, en otras partes de la peninsula se deja sentir por medio de tormentas, inundaciones y terremotos, siendo muchos los perjuicios que se lamentan yá segun los relatos de los periódicos, y no pocos los naufrajios que se rejistran.

—A no haber sido por los bailes de máscaras que han tenido lugar en el Teatro y en *La Odalisca*, no podriamos decir, los que vivimos en Gerona, que hemos pasado el carnaval y hoy nos encontramos en miércoles de ceniza. Ni una estudiantina, ni una comparsa, ni una cabalgata ni siquiera mascarones de esos que asustan à la gente menuda, hacen reir á la del pueblo y fastidian à la ilustrada, se han dejado ver en número de manera, que escepto unos cuantos niños vestidos á su modo por sus cariñosas madres y cuyos trajes no han revestido carácter alguno de novedad, y las conmetudinarias sardanas de la plaza de la Constitucion bajo cuyos arcos se reune por rutina la sociedad Gerundense sudando la gota gorda y magullandose á fuerza de estrechez, Gerona ha presentado el aspecto quieto y grave de ordinario como ciudad en feudo de los mejores tiempos de la horca y cuchillo.

No hay pues transicion de ayer á hoy: la ceniza se puede tomar por el vecindario sin grandes escrúpulos de cnnciencia, y á escepcion de algunas jóvenes terpsicorianas y de otros tantos amadores platónicos, el *dies iræ* no surtirá en el ánimo de los fieles el cambio de impresiones que suele producir en otros años. Ahora la penitencia y el ayuno y esperar el año próximo, que es lo único que sabemos hacer los que entre pesares y dolores transitamos por este mundo de prueba y de martirio.

—El seis del actual, siete enmascarados intentaron robar nna casa de campo del término de Aviñonet conocido por *Mas Blanch*. A pesar de ir bien armados, no pudieron conseguir su ogeto, porque despues de reñir una verdadera batalla con los dueños, mozos y un vecino qué allí se encontraba accidentalmente, tuvieron que huir, no sin antes herir gravemente al vecino mencionado llamado José Bonsoms.

Apesar de las pesquisas de las autoridades y Guardia civil, no ha podido averiguarse quienes fueron los ladrones.

—Ayer á las 3 de la tarde, una tartana que por la Dehesa corria por la carretera de ronda à orillas del Güell, tuvo la desgracia de volcar sin que afortunadamente ninguno de los que estaban dentro del vehículo recibiera mas que el susto consiguiente.

—Víctima de una pulmonia agudisima, el pasado viernes falleció en Flassá el padre de nuestro amigo y colaborador D. José Saliner y Costa, á quien ayer dimos personalmente el más cordial pésame.

—Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el *Aviso* que en otro lugar publicamos, dirijido á los mozos y padres interesados en el segundo reemplazo del pasado año.

—Los amigos del conservador don Alberto Camps, andan diciendo á los payeses que no quieren dar el voto, que dicho señor es candidato oficial.

No le falta al señor Camps mas que esta nueva superscheria, sabiendo como sabe que el candidato adicto y recomendado es D. José Simon, rico industrial hijo de Palamós y vecino de Madrid, que ha hecho mas por su pais que pueda hacer D. Alberto en toda su vida.

Y por cierto que el señor Simon salió ayer de esta ciudad para su villa natal, para que todo le salga bien al jóven jesuita.

—Ayer amanecieron cubiertos de nieve los picos de las montañas, justificándose asi el frio que se siente.

—A las doce de la noche del dia seis, fué asesinado en las inmediaciones de Selva de Mar un jóven de dicha localidad llamado Juan Casas Cervera.

Noticiosa la Guardia Civil del puesto de Puerto de la Selva, consiguió dar con el autor del crímen que ya se encuentra convicto y confeso José Cervera Causa, vecino de Puerto la Selva, y á sus cómplices Antonio Banaset y Pons, Domingo Salis Cervera, Francisco Purcallas é Isach y Narciso Fábrega y Callis.

—Los oradores sagrados que durante la presente cuaresma ocuparán la Cátedra del Espíritu Santo, son; en la Catedral el Padre Valls, de la Compañía de Jesús y en San Félix el Padre Juan Pruna, religioso Capuchino. En Santa Susana del Mercadal, alternaràn varios Catedráticos del Seminario Conciliar.

—Ha sido declarado cesante el Cartero de la villa de Anglés D. Domingo Feliu y nombrado para sustituirlo don Joaquin Poch.

—Segun escriben de Basagoda, el cinco del actual fueron presos por la Guardia civil y puestos á disposicion del Juzgado competente, los vecinos de Llorona Pedro y José Pujolar Callis, hermanos, como presuntos autores de la muerte violenta de que fué víctima la esposa del primero de dichos sugetos, Josefa Pujolar Fábregas, cuyo crimen se perpetró el dos del actual. Segun el dictámen facultativo, la muerte fué por extrangulacion. ¡Vaya un esposo y escelente cuñado!

AVISO

á los mozos y padres interesados en el 2.° reemplazo de 1885 pertenecientes á la Zona de Gerona.

Con objeto de últimar los trabajos conducentes al logro de la derogacion ó suspension de los efectos de la Real órden de 20 de Febrero, llamando 50.000 hombres de dicho reemplazo al servicio activo, cuyos trabajos quedaron pendientes en la reunion celebrada en esta capital el domingo 7 del corriente, se invita á todos los interesados pertenecientes á esta zona, residan ó no en esta ciudad, rogándoles asistan á la nueva reunion pública general que á los indicados fines tendrá lugar el jueves próximo dia 11 en el mismo salon platea del Teatro, á las ocho de la noche.

Gerona 9 de Marzo de 1886.

La Comision.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Del 7 Marzo).

Dice *El Diario Español* que hace

dos meses está pidiendo al gobierno sombras de justicia y apariencias de legalidad.

¡Dos meses nada mas!

Veinticuatro hemos estado nosotros haciendo lo mismo cuando mandaban los conservadores.

El Diario Español debe recordarlo.

Porque en aquel tiempo nos hacian coro desde sus columnas los candidatos conservadores derrotados por su mismo partido.

—Otro recorte de *La Epoca*:

«*El Dia* ha publicado una circular privada que el señor D. Francisco Silvela ha dirigido á los comités de las provincias, declarando que el grupo del señor Romero Robledo está completamente separado de las dictrinas conservadoras.

Esta circular no estaba destinada á ver la luz.»

Decididamente no hay mas que dos sistemas.

Para estar solo, ir donde haya mucha gente.

Y para tener oculto lo que se piensa, hacerlo público á voces.

En el primer caso no le vé á uno nadie.

Y en el segundo no se le oye.

—*El Diario Español* viene anoche furioso contra los señores Sagasta y Alonso Martinez porque se han propuesto hacer diputado al señor Cánovas del Castillo.

No nos explicamos la indignacion de nuestro apreciable colega.

¿No hizo el señor Romero Robledo diputados á los señores Godró é Hinojosa?

Pues ¿qué tiene de particular que los señores Sagasta y Alonso Martinez quieran hacer diputado al señor Cánovas del Castillo?

Es preciso ayudar á los jóvenes que prometen.

—De Madrid telegrafian al *Times*, de Lóndres, entre otras cosas, que «ya no puede ser una indiscrecion el dar cuenta de una noticia que ya es conocida en todas las cancillerías de Europa, es decir, la de que unos meses antes de la muerte de D. Alfonso fué ofrecida una suma de 20.000 libras esterlinas (100.000 duros) al que se atreviese á asesinar á dicho monarca.»

«El rey, el gobierno, continúa el *Times*, fueron avisados á tiempo, y aunque se cree que el asesino entró en Madrid disfrazado, juzgó que el peligro era muy grande para él si no se marchaba, y escapó casi enseguida de llegar.»

Es la primera vez que oímos hablar de semejante rumor.

—Hoy es esperado en esta córte el príncipe heredero de Portugal, duque de Braganza. Se detendrá algunas horas en El Escorial, y llegará en un tren expreso á Madrid á las nueve y cuarto.

—Es grande el disgusto y amenaza tomar sérias proporciones la marejada que en el partido carlista ha causado principalmente entre los que se proponian acudir á la lucha electoral, el que todos los candidatos hayan desistido de sus aspiraciones en vista de la carta de D. Cárlos, y solo el señor baron de Sangarren la sostenga en el distrito de Azpeitia, oponiéndose á la corriente general del partido, como lo prueba el hecho de que en pueblos importantes del distrito los carlistas se niegan á votar. No hay razon—dicen—para que este luche y los demás no, contando con elementos valiosos.

En este sentido parece que se informa una representacion, que alguno ó algunos carlistas caracterizados de Madrid han elevado á su amo y señor.

—Ayer tarde quedó extendido el decreto de disolucion y convocatoria de Córtes.

Si el señor Sagasta tiene hoy ocasion de despachar con la reina lo presentará hoy á la firma y se publicará mañana.

En otro caso, S. M. lo firmará el domingo y saldrá en la *Gaceta* del lunes.

Las fechas señaladas para las elecciones son las que ya se han dicho.

LOS QUE NACEN, VIVEN Y MUEREN.

El movimiento de poblacion en Gerona durante el mes de Enero último, ha sido el siguiente:

Número de habitantes, 15.015.

Nacidos, 39 legítimos (14 varones, 25 hembras) y 4 ilegítimos (2 varones y 2 hembras). Total 43.

Muertos; 50. De éstos han fallecido; 6 dentro de la edad de 5 meses; 6 de cinco meses á 3 años; 3 de 3 á 6; 1 de 6 á 13; 1 de 13 á 20; 4 de 20 á 25; 9 de 25 á 40 años; 9 de 40 á 60; 15 de 60 á 80 y 2 de 80 años.

De éstos han fallecido: 2 de angina y laringitis, 1 de enfermedades tifoideas, 4 de disenteria.—Total 7.—De otras enfermedades, 0 del aparato circulatorio, 22 del respiratorio, 11 del digestivo, 0 del urinario, 8 del cerebro espinal, 4 de enfermedades cancerosas, dando en resúmen un total de 43.

Las muertes violentas han sido 0, y 0 por accidente.

El movimiento de la provincia, en dicho mes, ha sido:

Número de habitantes, 299.003.

Nacidos, 421 legítimos (224 varones y 108 hembras) y 5 ilegítimos. Total, 427.

Casados, 48. De ellos se cuentan, 23 contrayentes de 20 años; 25 de 20 á 25 años; 19 de 25 á 30; 19 de 30 á 40; 6 de 40 á 50; 4 de 50 á 60 y 0 mayor de 60 años.

De igual edad se han casado 16; 12 de 1 á 5 años de diferencia; 5 de 5 á 10 años; 9 de 10 á 15 de diferencia, y 0 de más de 15 años de diferencia.

Se han casado 34 solteros entre sí; 8 con viudas; 3 viudos con viudas y 3 viudos con solteras.

Los que han contraido segundas nupcias, hacia que estaban viudos: 0 más de un año, 0 de 1 á 3, 0 de 3 á 5 y 0 de más de 10 años.

Entre los casados hay 2 en ciencias, 1 militar; 1 empleados, 5 industriales, 13 comerciantes, 14 labradores, 0 jornaleros y 2 de las demás profesiones.

Muertos 401. De éstos han fallecido; 23 en el cláustro materno ó antes de nacer; 46 hasta 5 meses; 55 de 5 meses á 3 años; 24 de 3 á 6; 18 de 6 á 13; 22 de 13 á 20; 15 de 20 á 25; 10 de 25 á 40; 64 de 40 á 60; 130 de 60 á 80 y 24 de 80 años.

De éstos han fallecido; 3 de viruela, 4 de sarampion, 3 de escarlatina, 5 de anginas y laringitis diftérica, 2 de coqueluche, 11 de tifus, 2 de enfermedades puerperales, 5 de enfermedades palúdicas, 4 de disenteria, 3 de sífilis, 0 de hidrofóbia, 13 de otras enfermedades infecciosas y contagiosas, 78 del aparato circulatorio 130 del respiratorio, 61 del digestivo, 2 del urinario, 12 del locomotor, 23 del cerebro-espinal, 11 de difteróias constitucionales, 14 de proceres morbosos comunes, 8 de enfermedades mentales 9 de las cancerosas, 1 del alcoholismo, 0 de lepra, 0 de accidente, 0 por suicidio 0 por homicidio y 0 sin asistencia médica.

Gato pescador.

Un periódico del Brasil cuenta la siguiente historia, única en la especie felina hasta aqui, é interesante por lo original:

En una quinta de un capitan llamado Antonio, hay un gato célebre por su habilidad en la pesca.

Este gato baja con frecuencia á un torrente que cruza la finca, extiende su cola en el agua y espera en esta posicion, con toda la paciencia de aficionado á la pesca, hasta que algun pez le muerde. Entonces salta con rapidez y coge al incauto pez, dejándolo sobre el césped á alguna distancia de la corriente, para repetir el hecho hasta tener provision abundante ó bastante para darse un banquete de truchas.

No es mala trucha este gato brasileño.

La nevada en el Norte de EUROPA.

Un telégrama de *El Imparcial*, dice que una nevada de proporciones verdaderamente terribles ha caido en todo el Norte de Europa.

En Escocia y en el Norte de Inglaterra la nieve continua cayendo copiosamente y sin cesar.

Alcanza ya una altura nunca vista. Las casas están medio enterradas, y todo género de comunicaciones interrumpidas.

Muchos trenes han tenido que detener su marcha en medio del camino y están bloqueados por la nieve.

Los buques están igualmente detenidos en los puertos. El tiempo es tan malo en el mar y en las costas, que hay noticias de muchos naufragios.

De Linlithgw, en Escocia, telegrafian que ha ocurrido á la entrada de aquella estacion un choque de trenes á consecuencia de estar cubiertas por la nieve las señales. Han resultado un hombre muerto y muchos heridos.

Correo de Filipinas.

Al 22 de Enero alcanzan las noticias que nos comunica el correo recibido.

Los diarios de Manila, orlados de negro, publican el dia 15 una detallada relacion de las exéquias celebradas en la Catedral de aquella capital por el alma de nuestro malogrado Monarca D. Alfonso XII.

El templo ofrecia un aspecto severo é imponente, con sus paredes cubiertas de escudos y gasas negras, sus asientos enlutados y su pavimento igualmente alfombrado de negro.

El catafalco que se alzaba en el centro se componia de tres cuerpos, rematando en una cúpula con una cruz bizantina rodeada de tres estátuas.

El segundo cuerpo estaba formado por una cámara sepulcral revestida de negro, con estrellas plateadas, y en cuyo centro se hallaba el féretro cubierto con manto y corona real.

En los cuatro lados se leian sentidas y piadosas inscripciones.

La concurrencia compuesta en primer término de las autoridades, corporaciones y personas más distinguidas de la sociedad de Manila, era extraordinaria, llenando de bote en bote todo el templo.

La oracion fúnebre estuvo á cargo del padre Moral-da.

Las coronas colocadas sobre el catafalco pasaban de treinta, siendo todas dignas del augusto finado.

Jamás se han celebrado en Manila honras fúnebres con más pompa y ostentacion.

—El dia 14 se sintió en Manila un ligero temblor de tierra.

—En la jurisdiccion del pueblo de Zambales fué atacado á fines de Diciembre un barco por dos barcas manejadas por malhechores que fracturaron las arcas llevándose su contenido y maltratando á la tripulacion haciendo algunos heridos.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

Santa Sinforosa.

Cuarenta Horas.

Están en la Capilla de la Purísima Sangre.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 8 de Marzo de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior. . .		59'97	60'02
Id. id. exterior. . .		60'30	60'35
Id. deuda amortizable. . .		76'50	76'60
Billetes del Tesoro de Cuba. . .	500	90'00	90'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos. . .	500	26'00	26'25
Id. Hispano Colonial. . .	1250	88'75	88'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo. .	500	13'40	13'65
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia. .	475	36'50	36'75
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.» .	500	59'90	60'15
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona. . .	475	63'90	64'15
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo. .	500	39'15	39'40
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas. .	500	84'50	84'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectòlitro.

Trigo 18'50 pesetas.—Mezcladizo 15'25.—Cebada 12'50.—Maiz 13'00.—Judias 24'25.—Habas 15'00.—Mijo 14'25.—Fayol 00'00.—Avena 10'00.—Arbejas 14'50.—Garbanzos 40'75.

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habichuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salchichon seco 6'00.

Huevos 41 cuartos docena.

FIGUERAS.

Medida: el hectólitro

Trigo de 20 á 18'75 ptas—Mezcladizo 16'25.—Centeno 16'25.—Cebada, 00'00.—Avena 10'00.—Maiz 11'88.—Mijo 14'38.—Panizo 11'25.—Habichuelas de 00 á 27'50.—Garbanzos 30'00.—Habas 13'75.—Habones 15'63.—Vino 50'00.—Aguardiente 100'00.—Aceite 70'83.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas.—Centeno 9'00.—Maiz 10'00.—Fayol 11'00.—Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.—Judias 14'00.—Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

AMER.

Medida. Cuartera de 80 litros.

Trigo á 17, 18 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13—Cebada 09.—Avena 8.—Maiz 09 á 10.—Mijo 13.—Panizo 13.—Fayol 11.—Habichuelas de 00 á 24.—Habas 13.—Patatas de 05 á 07.

Huevos, docena 27 cuartos.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros,

Trigo 15'00 pesetas.—Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 10'00.—Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 17'00.

Huevos, la docena 34 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'20 ptas.—Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'00.—Cebada 08'50.—Avena 07'50—Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 11'00.—Altramuces 5'50.—Habas 11'50.—Maiz 09'50.—Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 09'00.

Telégramas.

(De nuestro servicio particular.)

Madrid 9 á las 5 tarde.—La «Gaceta» publica la disolucion de Córtes. Para el cuatro Abril eleccion de diputados, el 25 la de senadores y reunion Córtes el 10 de Mayo. M.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las *Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de Paris*, cura en muy poco tiempo los **flujos** (purgaciones) mas intensos.

Muy útil tambien como *preservativo.*

-Exíjase la Firma de RAQUIN y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) *del Gobierno frances* en las etiquetas exteriores.

SE VENDE EN FRASCOS CON Ó SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS,
y en todas las Farmacias del Globo.

Los Conservadores
-y el Cólera Morbo.-
folleto escrito por
D. Pedro Antonio Torres.
Precio *UNA PESETA.*—Se vende en la Imprenta de este periódico.

PILDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion formal, regulariza las secreciones y restablece la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta prefeccion los nèrvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescrita en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

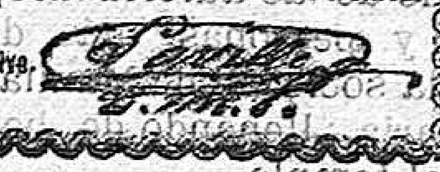
Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, convien siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:



GRANDE EXPOSICION DE CAMAS DE HIERRO,
DE LATON, DE NIQUEL Y DE MADERA.

SOMMIERS DE TODAS CLASES Y Á MEDIDA.
Precios reducidos.
VENTAS Á PLAZOS Y AL CONTADO.—GARANTÍA ILIMITADA.
Los plazos son desde una peseta semanal 10 por 100 de rebaja al contado.
3-PROGRESO-3 Vilana y Compañía. 3-PROGRESO-3

Las Personas que conocen las
PILDORAS DEL DR DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

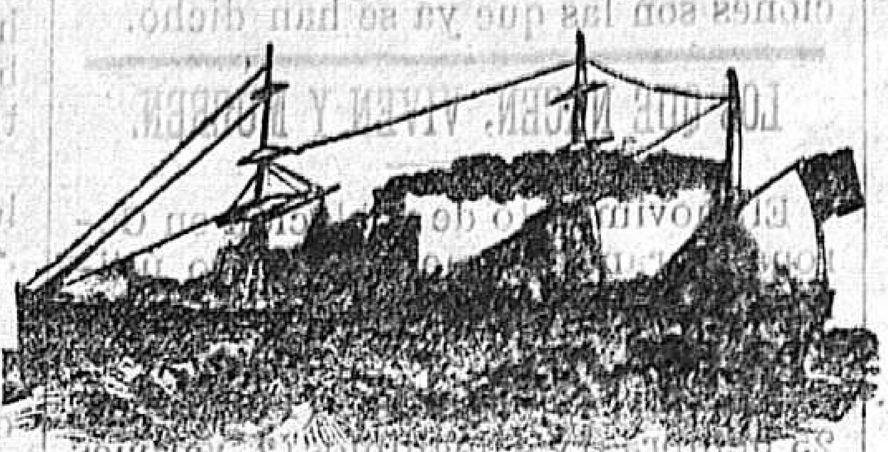
Jardin en venta.
Dará razon D. Joaquin Xifre, calle del Carmen, núm. 34.



GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.—PRECIO: 12 REALES.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga	» 7 y 27	
	Cádiz	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *Barcelona* y 30 de *Cádiz*, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Marzo saldrá de Barcelona el vapor

CATALUÑA.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 20 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Marzo

UN GRAN VAPOR

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA:—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

IMPRENTA
DE
ALBERTO NUGUÉ.

En este establecimiento se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.